

Guayaquil, Marzo 17 de 1997

Señores
ACCIONISTAS DE "TELECOMUNICACIONES DUVAL DEL GUAYAS TELEGUAYAS S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 305 Num. 4to. de la Ley de compañías y los Estatutos Sociales, presente a vuestra consideración para su aprobación, los Estados de Situación y Resultados de "Telecomunicaciones Duval del Guayas Teleguayas S.A.", por el año 1996.

Como se puede notar y no obstante a que la compañía no ha realizado operaciones, se ha obtenido una utilidad de S/. 1'309.160, producto de haber vendido el único bien inmueble de propiedad de la empresa. Dicha utilidad, según mi criterio debe utilizarse para compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, que arrastra.

Por otra parte, es importante indicarles que, de creerlo conveniente y de no realizar actividades operacionales, deberían decidir la venta o liquidación de la misma.

Esperando haber cumplido a cabalidad las funciones a mi encomendadas, quedo de ustedes.

Atentamente,


Ab. ANGEL DUARTE PESANTES
GERENTE

